**LICENCIATURA: NUTRICIÓN APLICADA**

# ASIGNATURA: ÉTICA Y SALUD

# NÚMERO Y TÍTULO DE LA UNIDAD:

Unidad 3. Práctica ética en el área de salud

**ACTIVIDAD:**

Evidencia de aprendizaje: Actuar ético del profesional de la salud

**ASESOR(A):** [ADRIANA BALTAZAR FLORES](https://campus.unadmexico.mx/user/view.php?id=309&course=244)

**ESTUDIANTE:**

GUILLERMO DE JESÚS VÁZQUEZ OLIVA

**MATRICULA:** ES231107260

**FECHA DE ENTREGA:**

16 de septiembre de 2023

**INTRODUCCIÓN**

La ética en la práctica médica es un pilar fundamental que garantiza la calidad de la atención de salud y el bienestar de los pacientes. Los profesionales de la salud, incluyendo médicos, enfermeros y otros especialistas, están obligados no solo a aplicar sus conocimientos médicos, sino también a cumplir con altos estándares éticos en todas sus interacciones con los pacientes, así mismo, nosotros como nutriólogos también nos regiremos por estos estándares éticos. Esto implica respetar principios fundamentales, como la beneficencia, la no maleficencia, la autonomía y la justicia, que guían la toma de decisiones médicas.

En el siguiente análisis ético, examinaremos un caso real que involucra la prescripción inapropiada de tratamientos médicos a una paciente con sobrepeso, así como la falta de comunicación efectiva y consentimiento informado. A través de este análisis, se destacarán las deficiencias éticas en la atención de salud y se propondrán soluciones para prevenir situaciones similares en el futuro.

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

Para realizar un análisis ético del actuar del profesional de salud en este caso, es importante considerar los principios éticos y las buenas prácticas médicas que debería haberse seguido. Aquí hay un análisis ético general y una propuesta de solución:

**Análisis Ético:**

**Principio de Beneficencia y No Maleficencia:** Estos principios éticos establecen que los profesionales de la salud deben actuar en beneficio de sus pacientes y evitar causarles daño. En el caso analizado, el profesional de la salud recetó tratamientos farmacológicos innecesarios y potencialmente dañinos para la paciente. Esto va en contra de la ética médica, ya que no se evaluaron adecuadamente los riesgos y beneficios de los tratamientos y no se siguió el principio de no causar daño.

**Principio de Autonomía:** La autonomía del paciente implica que tienen derecho a tomar decisiones informadas sobre su atención médica. En este caso, la paciente no recibió información completa ni suficiente sobre los tratamientos recetados, lo que limitó su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su salud. La falta de comunicación efectiva y el consentimiento informado son cuestiones éticas preocupantes.

**Principio de Justicia:** El principio de justicia exige que los profesionales de la salud brinden atención equitativa y justa a todos los pacientes, sin discriminación. En este caso, la paciente recibió un tratamiento que no se ajustaba a sus necesidades médicas, lo que representa una falta de justicia en la atención médica.

**Propuesta de Solución:**

**Educación y Concienciación Ética:** Los profesionales de la salud deben someterse a una formación continua en ética médica. Esto incluye la revisión regular de los principios éticos y las buenas prácticas médicas. La capacitación ética puede ayudar a sensibilizar a los profesionales de la salud sobre la importancia de mantener altos estándares éticos en su práctica.

**Revisión y Mejora de los Protocolos Clínicos:** Los hospitales y las clínicas deben revisar y actualizar sus protocolos clínicos para garantizar que reflejen las mejores prácticas éticas. Esto incluye la evaluación adecuada de los pacientes antes de recetar tratamientos farmacológicos y la supervisión continua durante el tratamiento para detectar posibles efectos adversos.

**Comunicación y Consentimiento Informado:** Los profesionales de la salud deben mejorar la comunicación con los pacientes. Esto significa proporcionar información completa y comprensible sobre los tratamientos propuestos, incluyendo los riesgos y beneficios. Se debe obtener el consentimiento informado de los pacientes antes de iniciar cualquier tratamiento.

**Supervisión y Rendición de Cuentas:** Los colegios médicos y las instituciones de salud deben establecer mecanismos efectivos de supervisión y rendición de cuentas. Esto implica la revisión de casos problemáticos y la imposición de sanciones cuando los profesionales de la salud no cumplan con los estándares éticos. Es fundamental que exista un sistema transparente y eficaz para abordar las quejas de los pacientes.

**Fomento de la Investigación Ética:** Se debe alentar la investigación ética en el campo de la medicina y la salud. Esto incluye estudios sobre la eficacia y seguridad de los tratamientos para afecciones como la obesidad. La investigación ética es esencial para garantizar que los tratamientos médicos se basen en evidencia sólida y beneficien a los pacientes.

**CONCLUSIONES**

En este análisis ético, se ha examinado un caso real que ilustra una serie de problemas éticos en la práctica médica, incluida la prescripción inapropiada de medicamentos para la pérdida de peso y la falta de comunicación efectiva y consentimiento informado. Estos problemas representan una violación a los principios éticos fundamentales de la atención médica, incluyendo la beneficencia, la no maleficencia, la autonomía y la justicia.

La ética en la práctica médica es esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de los pacientes. Los profesionales de la salud tienen la responsabilidad de brindar atención de alta calidad, basada en evidencia científica y en principios éticos sólidos. Cuando se descuidan estos aspectos éticos, como se ilustra en este caso, los pacientes pueden verse perjudicados y la confianza en el sistema de salud se socava.

**FUENTES DE CONSULTA**

UNADM. (s/f). Práctica ética en el área de salud. Recuperado el 16 de septiembre de 2023, de <https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSBA/BLOQUE1/NA/02/NESA/unidad_03/descargables/NESA_U3_Contenido.pdf>

Peniche, D., MC. Responsabilidad profesional: Caso CONAMED. Rev Fac Med UNAM Vol. 52 No. 3 Mayo-Junio, 2009.

Mexicanos, C., del Nutriólogo, C. D. E. É. P., & C., de N. A. (s/f). CÓDIGO DE ÉTICA. Cmnutriologos.org. Recuperado el 16 de septiembre de 2023, de <https://www.cmnutriologos.org/recursos/Codigo_de_etica.pdf>

Buenas Prácticas de Nutrición. (2015, marzo 31). Unidos por la Nutrición Clínica | México; Fresenius Kabi AG. <https://lam.unitedforclinicalnutrition.com/es-mx/buenas-practicas-de-nutricion/>

UNADM. (s/f). Buenas Prácticas. Recuperado el 16 de septiembre de 2023, de <https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSBA/BLOQUE1/NA/02/NESA/unidad_02/descargables/NESA_U2_Contenido.pdf>